

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar, 05 FEB 2010

DECRETO EXENTO N° 0952/

Vistos:

Teniendo presente la necesidad de disponer de movilización para el cumplimiento de las Funciones en las diferentes Unidades o Departamento de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, lo señalado en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999 sobre gestión municipal en su artículo 56, Letra N que autoriza la circulación de vehículos municipales, haciendo presente lo señalado en el Decreto Exento N° 0209/97 que delega facultades al Director de Administración y Finanzas, para actos Administrativos-.

Decreto:

1.- Autorízase la circulación de la Camioneta Patente **SU-1703** conducido por don Fernando Díaz Veas, responsable Sra. Yubiza Pérez Coss acompañado de Sra. Margarita Gallo Hernández de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para acompañar a Reina y delegación que asisten a Certamen "Elección Reina Regional 2010" en la Comuna de Chañaral.

2.- La presente autorización es válida por los días 05,06, y 07 de Febrero del 2010, en horario de **08:00 a 18:00 Horas aproximadamente y fuera del Horario Normal de Funcionamiento.**

3.- Tómese conocimiento por las Unidades correspondientes a lo señalado el presente Decreto.



Gabriel Omar Calleguillos Cornejo
GABRIEL OMAR CALLEGUILLOS CORNEJO
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)

Luisa Adriana Aguirre Campillay
LUISA ADRIANA AGUIRRE CAMPILLAY
DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS
(S)

Distribución:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Carpeta de Vehículos
- Conductor
- Arch. Oficina Partes/
- GOGC/LAAC/leam.-